



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 21 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00020 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a)

Coordinador(a) de la Red Educativa Institucional de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Remito material socializado en reunión de directorio

Referencia : Resolución Directoral Regional N° 153-2019-MINEDU
Expediente: ESSE2022-INT-0008014

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el marco de la RDR N° 153-2019-DRELM que aprueba las "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana", se establece que las Unidades de Gestión Educativa Local brindan Asistencia Técnica a las REI.

Al respecto, en la reunión de directorio del día 20 del presente se socializaron las siguientes presentaciones:

- Soporte emocional
- Programa de Recuperación de los Aprendizajes
- Medidas preventivas COVID-19

En tal sentido, ponemos a su disposición el material a fin de pueda ser socializado con los directivos de la REI a la que pertenece la IE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP /JASGESE
YCCA/CESEE
BJCR/EESSE